



ESTADO NUMERO 083

AUTOS que se notifican hoy 20 de octubre de 2022, por medio electrónico.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	OBSERVACIONES
195854089001					
2016-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	JAIME MORALES GALVIS y OSCAR IVAN PALMA BORGA	19-10-2022	AUTO TERMINA DEMANDA POR PAGO TOTAL
2017-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	YESSICA JULIANA QUELAL ZAMBRANO y ROBERTO MOLINA	19-10-2022	AUTO TERMINA DEMANDA POR PAGO TOTAL
2019-00096-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	WALTER PISSO BOLAÑOS	19-10-2022	AUTO TERMINA DEMANDA POR PAGO TOTAL
2020-00052-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	YENY AMPARO ZAMBRANO MUÑOZ	19-10-2022	AUTO TERMINA DEMANDA POR PAGO TOTAL
2020-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	JHON STEVEN GURRUTE BOLAÑOS	19-10-2022	AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM
2022-00043-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	CARLOS MILTON CHAPID CUARAN	19-10-2022	AUTO CORRIGE ERROR ARITMETICO EN EL NÚMERO PAGARE
2022-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. S.A.	JAIRO CALPASU CALDON y ANA ALICIA CALDON DE CALAPSU	19-10-2022	AUTO CORRIGE ERROR ARITMETICO LA FECHA DE LOS INTERESES MORATORIOS
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la página WEB de la Rama Judicial, siendo las 8:00 a.m., hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.			DESFIJACIÓN: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m., de hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA  MARY LUZ CORREA GÓMEZ Secretaria			LA SECRETARIA  MARY LUZ CORREA GÓMEZ Secretaria		



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PURACE - CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

COCONUCO PURACE CAUCA Calle 4 No. 2- 40/46, Bo. San Felipe.
Correo Electrónico: j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co
321 792 2929